



CONCEJO DELIBERANTE JUVENIL

CONVOCASE por medio de la presente a los Concejales Juveniles de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria, para el día 21 de Agosto de 2024, a la hora 19:00, en el edificio de la ESJA N° 33 "Dr. Alberto Nusimovich", ubicado en calle Sarmiento N° 2200, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta 01.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Juveniles de la ESJA N° 33 "Dr. Alberto Nusimovich", creando el Proyecto "Cuidemos Nuestro Entorno: Educación Ambiental y Cultural para Secundaria".-
- 4.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Juveniles de la ESJA N° 97 "Profesora Isabel González", disponiendo la adhesión en todos sus términos a la Ley Provincial N° 11.026 capacitación obligatoria en discapacidad para todas las personas que se desempeñen en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Juveniles de la ESJA N° 97 "Profesora Isabel González", creando el Registro Único Municipal de Oficios: "Encuentra lo que buscas" en la página web denominada www.crespo.gob.ar, perteneciente a la Municipalidad de Crespo.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Juveniles de la Escuela Secundaria N° 60 "Bicentenario", disponiendo la creación de un sistema de estacionamiento medido regulado por la municipalidad de Crespo.